



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 MAR 2020

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00100015 **UNC-ME#FCEFYN**, por el cual el Centro de Vinculación Cuten, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Ing. KEIL WALTER MIGUEL, DNI 14.098.599**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso "Actualización en Protección Radiológica de Técnicos en Medicina Nuclear", aprobado según Resolución 12/2019, Rectificada según Resolución 413/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Ing. KEIL WALTER MIGUEL, DNI 14.098.599**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-14098599-7**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "Actualización en Protección Radiológica de Técnicos en Medicina Nuclear", aprobado según Resolución 12/2019, Rectificada según Resolución 413/2019, por un monto total de [REDACTED] al **Ing. KEIL WALTER MIGUEL, DNI 14.098.599, Monotributista, Categoría B, CUIT: 20-14098599-7**. El presente gasto se solventara con fondos del Centro de Vinculación CUTEN, administrados por el Área Formación Continua de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.-

Compu

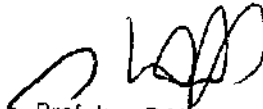
2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación CUTEN a fin de notificar al interesado, al Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION  205